

**Dux Inversores, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas relacionados con la gestión de instituciones de inversión colectiva De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs), su comercialización, asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., se encarga de realizar la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión. Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a los fondos y sociedades de inversión gestionados (en adelante, "las entidades gestionadas"), las cuales se encuentran detalladas en la nota 13 de las cuentas anuales adjuntas. Las comisiones percibidas representan un saldo muy significativo de los ingresos que componen el resultado del ejercicio de la Sociedad, basado en cálculos diarios en función de los patrimonios diarios de cada entidad gestionada y las tarifas aplicables.	Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones percibidas por la Sociedad, destacan los siguientes: • Lectura de los contratos de gestión que la Sociedad tiene firmados con las entidades gestionadas. • Recálculo de las comisiones de gestión de las entidades gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio 2019. Este recálculo lo re-ejecutamos en base a las condiciones de los contratos de gestión anteriormente mencionados. • Comprobación de la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro registradas en el balance a 31 de diciembre de 2019 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 de la Sociedad, con las comisiones de gestión pendientes de pago registradas en los balances y los gastos por comisiones de gestión registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades gestionadas a dicha fecha. • Cotejo del importe registrado en el epígrafe correspondiente de "Otras cuentas de orden" de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de las entidades gestionadas por la Sociedad. Nuestros análisis y pruebas realizadas nos han permitido verificar que los cálculos realizados por la Sociedad para determinar los ingresos por comisiones del ejercicio están coherentemente soportados con las condiciones acordadas en los contratos, no identificándose diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

**Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 03/20/02520
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España**

30 de abril de 2020

**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
e Informe de gestión del ejercicio 2019

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Balance al 31 de diciembre de 2019**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018 (*)
Tesorería		243,74	77,02
Cartera de negociación		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	6	1.707.668,46	1.617.654,82
Valores representativos de deuda		907.324,00	905.823,19
Instrumentos de capital		800.344,46	711.831,63
Inversiones crediticias	7	751.753,70	382.544,99
Crédito a Intermediarios financieros		751.753,70	382.544,99
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Activo material	8	5.670,86	4.908,06
De uso propio		5.670,86	4.908,06
Activo intangible	9	1.976,32	3.222,63
Otro activo intangible		1.976,32	3.222,63
Activos fiscales		22,04	10.854,53
Corrientes		-	-
Diferidos		22,04	10.854,53
Resto de activos		16.003,21	24.439,64
TOTAL ACTIVO		2.483.338,33	2.043.701,69
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Pasivos financieros a coste amortizado	13	384.031,63	180.883,69
Deudas con Intermediarios financieros		384.031,63	180.883,69
Deudas con Particulares		-	-
Pasivos fiscales		96.407,96	25.835,59
Corrientes	15	71.958,71	22.845,86
Diferidos		24.449,25	2.989,73
Restos de pasivos		29.942,52	40.363,54
TOTAL PASIVO		510.382,11	247.082,82
FONDOS PROPIOS	5	1.902.142,81	1.822.681,55
Capital	5	1.200.000,00	1.200.000,00
Escriturado		1.200.000,00	1.200.000,00
Reservas	5	240.000,00	240.000,00
Resultado del ejercicio	5	462.142,81	382.681,55
AJUSTES POR VALORACIÓN	12	70.813,41	(26.062,68)
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.972.956,22	1.796.618,87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.483.338,33	2.043.701,69
PRO-MEMORIA			
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
Carteras gestionadas	11	381.620.610,75	310.362.731,05
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		381.620.610,75	310.362.731,05

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)

	Nota	2019	2018 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	13	7.071,63	7.705,98
Intereses y cargas asimiladas		-	-
MARGEN DE INTERESES		7.071,63	7.705,98
Rendimiento de instrumentos de capital	13	11.419,44	16.203,71
Comisiones percibidas	13	3.100.505,44	2.696.481,06
Comisiones pagadas	13	(2.048.064,40)	(1.746.916,33)
Resultado de operaciones financieras (neto)		16.529,07	10.373,45
Cartera de negociación		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		16.529,07	10.373,45
Otros productos de explotación		-	-
Otras cargas de explotación		(9.155,47)	(2.593,13)
MARGEN BRUTO		1.078.305,71	981.254,74
Gastos de personal	14	(293.755,40)	(287.045,81)
Gastos generales	14	(165.393,88)	(181.307,53)
Amortización	8-9	(2.966,01)	(2.659,33)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		616.190,42	510.242,07
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		616.190,42	510.242,07
Impuesto sobre beneficios	15	(154.047,61)	(127.560,52)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		462.142,81	382.681,55
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		462.142,81	382.681,55

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)

	Nota	2019	2018 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		462.142,81	382.681,55
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS		96.876,09	(95.479,60)
Activos financieros disponibles para la venta	12	129.168,09	(127.306,13)
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		145.697,16	(116.932,68)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(16.529,07)	(10.373,45)
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre beneficio	15	(32.292,02)	31.826,53
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		559.018,90	287.201,95

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en Euros)

	Total Fondos Propios			Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio			
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (*)	1.200.000,00	240.000,00	716.568,83	2.156.568,83	69.416,92	2.225.985,75
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2018	1.200.000,00	240.000,00	716.568,83	2.156.568,83	69.416,92	2.225.985,75
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	382.681,55	382.681,55	(95.479,60)	287.201,95
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(716.568,83)	(716.568,83)	-	(716.568,83)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (*)	1.200.000,00	240.000,00	382.681,55	1.822.681,55	(26.062,68)	1.796.618,87
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2019	1.200.000,00	240.000,00	382.681,55	1.822.681,55	(26.062,68)	1.796.618,87
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	462.142,81	462.142,81	96.876,09	559.018,90
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(382.681,55)	(382.681,55)	-	(382.681,55)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1.200.000,00	240.000,00	462.142,81	1.902.142,81	70.813,41	1.972.956,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

1. Objeto social y legislación aplicable

Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., en adelante la Sociedad o la Entidad, se constituyó como sociedad anónima gestora de instituciones de inversión colectiva por un periodo de tiempo indefinido, el 4 de agosto de 2004.

Con fecha 24 de septiembre de 2004, la Sociedad fue inscrita con el número 206 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene como objeto social la administración, representación y gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión. Su domicilio social radica en Madrid.

Con fecha 20 de septiembre de 2012, la Sociedad solicitó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorización para la actuación transfronteriza en otros estados del Espacio Económico Europeo (Pasaporte Europeo), mediante el ejercicio de la libre prestación de servicios (en Luxemburgo). Durante el ejercicio 2012, la Sociedad fue autorizada para la realización de dichas actividades por parte del regulador.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones y en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones. Asimismo, la Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

De acuerdo al artículo 5 de los Estatutos, el objeto social de la Sociedad consiste en:

- La gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- La administración, representación, gestión y comercialización de Entidades de Capital Riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- La comercialización de acciones o participaciones de IIC.
- El asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

- La custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entró en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en las obligaciones de inversión de los recursos propios, así como en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios.

La política de Gestión del Riesgo de la Sociedad (Nota 21) está de acuerdo con lo indicado en la redacción actual del artículo 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), que indica que los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

La suscripción o reembolso de las inversiones de la SGIIC en las IIC que gestione deberán realizarse, en todo caso, dando las oportunas instrucciones al depositario de la IIC con un preaviso de cinco días. El depositario deberá mantener un soporte documental del preaviso realizado por la SGIIC.

Asimismo, de acuerdo con la redacción actual del artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero) los recursos propios de las S.G.I.I.C. han de ser, como mínimo igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
 - 1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:
 - i) 125.000 euros para las S.G.I.I.C.
 - ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.
 - 2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las S.G.I.I.C. que gestionen I.I.C. distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad cumplía con los requisitos de recursos propios establecidos por la normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad está integrada en el Grupo Dinerbao. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Dinerbao del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores de Dinerbao, S.L. (sociedad dominante del citado Grupo) en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de marzo de 2020 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Por su actividad, la Sociedad no ha precisado realizar inversiones ni provisiones de carácter medioambiental. Asimismo, no se ha incurrido en gastos ni se considera que existan contingencias de dicha naturaleza.

La Sociedad tiene asignada la gestión y administración de las siguientes instituciones de inversión colectiva al 31 de diciembre de 2019:

- Abando Equities, Fondo de Inversión
- Agave Attenuata de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Alondra Capital, Fondo de Inversión
- Aneto Global Investments, S.I.C.A.V., S.A.
- Bondarribi Investments, S.I.C.A.V., S.A.
- Clear Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Dux International Strategy, Fondo de Inversión
- Dux Mixto Moderado, Fondo de Inversión
- Dux Mixto Variable, Fondo de Inversión
- Dux Multigestión, Fondo de Inversión
- Dux Renta Variable Europea, Fondo de Inversión
- Dux Rentinver Renta Fija, Fondo de Inversión
- Agave, Fondo de Inversión
- Girola Performance, S.I.C.A.V., S.A.
- Iberian Value, Fondo de Inversión
- Zubirent Investments, S.I.C.A.V., S.A.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 (Expresada en euros)

- Matterhorn Investments, S.I.C.A.V., S.A.
- Selector Global, Fondo de Inversión
- Teyamar Investments XXI, S.I.C.A.V., S.A.
- Togaest Inversiones, Fondo de Inversión
- Dux Umbrella, Fondo de Inversión
- Usategi Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Bucefalia Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.

Durante el período 2012 a 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la apertura de varios compartimentos dentro de varias instituciones de inversión colectiva con domicilio en Luxemburgo. El detalle de las mismas es el siguiente:

Denominación del compartimento abierto	Denominación de la IIC donde se integra el nuevo compartimento	Sociedad Gestora de la IIC donde se integra el nuevo compartimento	Entidad encargada de la administración	Entidad encargada de la gestión de las inversiones	Fecha de acuerdo del Consejo de Administración	Fecha de autorización de la C.S.S.F.
Abando Total Return	Incometric Fund	Adepa Asset Management, S.A.	Adepa Asset Management, S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	28/09/2012	30/11/2012
Abersand Capital S.I.C.A.V. – COAM	Abersand Capital S.I.C.A.V.	Adepa Asset Management, S.A.	Adepa Asset Management, S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	30/04/2015	20/04/2015
Dux Mixto Moderado	Incometric Fund	Adepa Asset Management, S.A.	Adepa Asset Management, S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	30/07/2015	15/10/2015
Chronos Global	Incometric Fund	Adepa Asset Management, S.A.	Adepa Asset Management, S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	10/07/2017	16/11/2017

Todas estas aperturas de compartimentos han sido oportuna y debidamente autorizadas por el organismo regulador luxemburgués (Commission de Surveillance du Secteur Financier – C.S.S.F.).

Asimismo, durante el periodo 2016 a 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la apertura de varios compartimentos dentro de varias instituciones de inversión colectiva con domicilio en España. El detalle de las mismas es el siguiente:

Denominación del compartimento abierto	Denominación de la IIC donde se integra el nuevo compartimento	Sociedad Gestora de la IIC donde se integra el nuevo compartimento	Entidad encargada de la administración	Entidad encargada de la gestión de las inversiones	Fecha de acuerdo del Consejo de Administración	Fecha de autorización de la C.N.M.V.
Selector Global Acciones	Selector Global FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	30/09/2016	10/11/2016
Selector Global Flexible	Selector Global FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	30/09/2016	10/11/2016
Dux Multigestión Moderado	Dux Multigestión FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	06/10/2017	01/12/2017
Dux Multigestión Dinámico	Dux Multigestión FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	06/10/2017	01/12/2017
Dux Umbrella Bolsagar	Dux Umbrella FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	28/02/2018	11/05/2018
Dux Umbrella Aragui Egala	Dux Umbrella FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	28/02/2018	11/05/2018
Dux Umbrella Avanti	Dux Umbrella FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	26/03/2019	31/05/2019
Dux Umbrella Trimming USA Technology	Dux Umbrella FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.	26/03/2019	31/05/2019

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 (Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2018 y 2019, el Consejo de Administración de Dux Inversores, SGIC, S.A., como Entidad Gestora y Bankinter, S.A. como Entidad Depositaria de determinados fondos de inversión/compartimentos, así como el Consejo de Administración de varias S.I.C.A.V., todos ellos previamente gestionados por la Sociedad, han suscrito varios proyectos de fusión, los cuales se detallan a continuación:

IIC /Compartimento absorbente	IICs absorbidas	Fecha de los Consejos de Administración en que se aprueban los proyectos de fusión	Fecha de autorización de la C.N.M.V.	Fecha de fusión efectiva
Dux Umbrella/Aragui-Egala, F.I.	Aragui-Egala S.I.C.A.V., S.A.	28/02/2018	20/07/2018	16/11/2018
Dux Multigestión/Dinámico, F.I.	Ribatino S.I.C.A.V., S.A.	02/02/2018	05/03/2018	09/07/2018
Dux Umbrella/Bolsagar, F.I.	Bolsagar S.I.C.A.V., S.A.	28/02/2018	20/07/2018	16/11/2018
Dux Umbrella/Avanti, F.I.	Atavanti XXI Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	07/06/2019	28/06/2019	17/10/2019
Agave, F.I.	Enredo Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	29/03/2019	10/05/2019	12/09/2019
Agave, F.I.	Jaimanitas Investment S.I.C.A.V., S.A.	29/03/2019	10/05/2019	12/09/2019
Agave, F.I.	Jaquis Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	29/03/2019	10/05/2019	12/09/2019

Con fecha 19 de enero de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó a Dux Inversores S.G.I.I.C., S.A., la transformación de Dux Multigestión, Fondo de Inversión (anteriormente, Dux Multigestión Moderado, Fondo de Inversión), en un fondo por compartimentos, por lo que Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A., realizó la correspondiente comunicación a los partícipes del Fondo. Finalmente, con fecha 19 de enero de 2018 se inscribió en el registro correspondiente de la C.N.M.V. el nuevo folleto del Fondo y el documento con los datos fundamentales del inversor que recoge la mencionada transformación.

En relación con el compartimento Dux Multigestión/Dinámico y con posterioridad a su autorización e inscripción en el Registro Administrativo de la C.N.M.V., se iniciaron los trámites para la absorción de una IIC también gestionada por Dux Inversores, SGIC, S.A.

Con fecha 28 de febrero de 2018 en reunión celebrada del Consejo de Administración de Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A., acordó proceder a la creación de un nuevo Fondo de Inversión por compartimentos, denominado Dux Umbrella, FI compuesto por dos subfondos cuya denominación se propone sea Dux Umbrella/Bolsagar y Dux Umbrella/Aragui Egala. El primero de ellos será de vocación Renta Variable Euro, mientras que el segundo tendrá una vocación global.

Adicionalmente, con fecha 26 de marzo de 2019 en reunión celebrada del Consejo de Administración de Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A., ha acordado proceder a la creación de dos nuevos compartimentos en el Fondo denominado Dux Umbrella, FI uno de ellos denominado Dux Umbrella/Avanti y el otro Dux Umbrella/Trimming USA Technology. El primero de ellos será de vocación Renta Variable Mixta Internacional, mientras que el segundo tendrá una vocación de Renta Variable Internacional.

De este modo, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de Ribatino, S.I.C.A.V., S.A., celebrado con fecha 2 de febrero de 2018, así como por Dux Inversores SGIC, S.A., y Bankinter, S.A., Entidad Gestora y Depositaria de Dux Multigestión, Fondo de Inversión, respectivamente, se elaboró y suscribió el proyecto común de fusión por absorción de Ribatino, S.I.C.A.V., S.A. (Sociedad absorbida), por el compartimento de Dux Multigestión, Fondo de Inversión, denominado Dux Multigestión/Dinámico (compartimento absorbente). Dicha fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de marzo de 2018.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Asimismo, mediante las decisiones tomadas el 17 de enero de 2018 y 16 de febrero de 2018 por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Bolsagar, S.I.C.A.V., S.A. y Aragui-Egala S.I.C.A.V., S.A., respectivamente y por acuerdo entre la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria del Fondo de 17 de enero y 16 de febrero de 2018, se elaboró y suscribió los proyectos de fusión por absorción de Bolsagar, S.I.C.A.V., S.A., (inscrita en el registro de la CNMV con el número 3.112) y Aragui-Egala, S.I.C.A.V., S.A., (inscrita en el registro de la CNMV con el número 3.346), por los compartimentos de Dux Umbrella, Fondo de Inversión, denominados Dux Umbrella/Bolsagar y Dux Umbrella/Aragui-Egala (compartimentos absorbentes). Dichas fusiones fueron autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de julio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión de fecha 29 de marzo de 2019, y tras la preceptiva autorización de CNMV con fecha 10 de mayo de 2019, el 23 de julio de 2019 las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Enredo Inversiones S.I.C.A.V., S.A. (inscrita en el registro de CNMV con el número 2.869), Jaimanitas Investment S.I.C.A.V., S.A. (inscrita en el registro de CNMV con el número 2.127) y Jaquisa Inversiones S.I.C.A.V., S.A. (inscrita en el registro de CNMV con el número 2.589), y las Sociedades Gestoras y Depositaria del Fondo Agave, FI (inscrito en el registro de CNMV con el número 5.329), acordaron la fusión por absorción de las sociedades, por el Fondo. Una vez cumplidos los pertinentes plazos legales, el 12 de septiembre de 2019, se procedió a la ejecución de la fusión mediante el otorgamiento de la pertinente escritura pública, la cual ha quedado inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro administrativo de la CNMV, causando las bajas pertinentes de las Sociedades absorbidas.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión de fecha 7 de junio de 2019, y tras la preceptiva autorización de CNMV con fecha 28 de junio de 2019, el 27 de agosto de 2019 la Junta General Extraordinaria de Atavanti XXI Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (inscrita en el registro de la CNMV con el número 2.383), así como las Sociedades Gestora y Depositaria del compartimento Dux Umbrella/Avanti (compartimento integrado en el Fondo Dux Umbrella, FI), acordaron la absorción de la Sociedad por dicho compartimento. Una vez cumplidos los pertinentes plazos legales, el 17 de octubre de 2019, se procedió a la ejecución de la fusión mediante el otorgamiento de la pertinente escritura pública, la cual ha quedado inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro administrativo de la CNMV, causando la baja pertinente de la Sociedad absorbida..

Con fecha 3 de noviembre de 2017, Dinerbao, S.L. (sociedad matriz última de Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.) constituyó, junto con Adepa Global Services, S.A. de nacionalidad luxemburguesa, una sociedad de nueva constitución denominada Adepa Asset Servicing Spain, S.L. realizando un desembolso efectivo de 900 euros, correspondiente al 30% del capital social de la citada nueva sociedad.

El objeto social de Adepa Asset Servicing Spain, S.L. es la prestación de servicios administrativos, contables, de consultoría y de reporting para entidades financieras, instituciones de inversión colectiva y otro tipo de sociedades.

Para la realización de las citadas actividades, en una primera etapa, Dux Inversores, S.G.I.I.C. (como sociedad dependiente del Grupo Dinerbao) aportó a la sociedad de nueva creación una parte de sus medios técnicos, así como recursos humanos y materiales adecuados al servicio a prestar. Dichos recursos se verán incrementados en el futuro por cuenta exclusiva de Adepa Asset Servicing Spain, S.L. El Grupo no considera necesario dotar provisiones por posibles contingencias derivadas y/o asociadas a la aportación de medios técnicos y materiales a la sociedad.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 (Expresada en euros)

Entre las razones tomadas en consideración para la constitución de esta sociedad se encuentran, principalmente, el aprovechamiento de las economías de escala y sinergias generadas con motivo de la prestación de los servicios de administración a diferentes Entidades, promover la especialización en la prestación de servicios, y como consecuencia de ello, disponer de un acceso a soluciones tecnológicas más modernas y avanzadas, y mejorar la calidad de los servicios prestados por el Grupo en beneficio de los intereses de los inversores.

En relación con el contrato firmado con Adepa Global Services, S.A., con fecha 30 de noviembre de 2017 y entrada en vigor 1 de febrero de 2018, Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A. solicitó autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para delegar las siguientes funciones en Adepa Asset Servicing Spain, S.L.:

- Función de valoración
- Función de determinación del valor liquidativo
- Funciones contables
- Otras tareas de administración

Con fecha 4 de mayo de 2018, se inscribió en el Registro administrativo de la C.N.M.V. el citado acuerdo de delegación en Adepa Asset Servicing Spain, S.L. de la función del cálculo del valor liquidativo, así como de determinadas tareas contables y administrativas de la Entidad Gestora. Dicha entidad se encuentra inscrita desde el 27 de abril de 2018 en el Registro especial de valoradores externos habilitado por el regulador.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo posee una participación en Adepa Asset Servicing, S.L., correspondiente al 30% del Capital Social de la citada sociedad, por lo que esta sociedad se integra por el método de puesta en equivalencia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2019, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la C.N.M.V., que fue publicada en el B.O.E. de 29 de diciembre de 2008, así como por las modificaciones introducidas por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 se aprobó el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC (modificado por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre y el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), y se deroga el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprobaba el anterior reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Por no reunir los requisitos exigidos en la Norma 8ª de la Circular 7/2008, la Sociedad no incluye en sus cuentas anuales el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

c) Juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La estimación del deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Como consecuencia de esta pandemia y para evitar contagios, se han tenido que tomar medidas muy rigurosas, entre ellas, la limitación entre personas, principalmente, vía aérea, y la paralización de la mayor parte de la actividad económica. Los daños que va a suponer esta paralización del comercio y la economía van a ser enormes y va a costar mucho remontar. Los diferentes Estados y los Bancos Centrales han tenido que adoptar fuertes medidas fiscales y de estímulo para minorar estos daños. Entre otras medidas, la Unión Europea ha tenido que levantar a los países miembros la prohibición de superar los porcentajes de déficit. Adicionalmente, en marzo los mercados han caído bruscamente y aunque se confía en que todas las medidas que se están adoptando contribuyan a la recuperación, no se sabe si esta se producirá de una forma rápida, o si se tratará de una recuperación lenta, si bien, los Administradores de la Sociedad consideran que no existe ningún problema de continuidad de negocio en el corto plazo, derivada de la situación del Covid-19.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho adicional al descrito en el párrafo anterior que pudiera tener un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales del Fondo.

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Tesorería

Incluye el efectivo en propiedad de la entidad y los saldos mantenidos en cuentas corrientes en el Banco de España y otros bancos centrales.

II. Cartera de negociación

Incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

IV. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

V. Inversiones crediticias

Incluye activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable en los que todo el desembolso realizado por la Sociedad, se recuperará sustancialmente, excluidos las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la Sociedad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se recogen los saldos deudores frente a los Intermediarios financieros o la clientela.

VI. Inversiones mantenidas a vencimiento

Corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Sociedad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será en general, su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las Inversiones mantenidas a vencimiento, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

- Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Quando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- Las Inversiones crediticias y las Inversiones mantenidas a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y/o primas que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

Baja del balance de activos financieros

Se dará de baja un activo financiero de balance solo cuando:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo financiero hayan expirado, ó;
- Se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido.

Pérdidas por deterioro

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

b) Pasivos financieros

I. Cartera de negociación

Incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Incluye los pasivos asociados con activos financieros asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta que han sido transferidos pero que no cumplen los requisitos para ser dados de baja del balance. De acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la norma 26ª de la Circular 7/2008, los pasivos financieros asociados con tales activos se valorarán, al igual que éstos, por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

IV. Pasivos financieros a coste amortizado

Corresponde a los pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a actividades típicas de la Sociedad, tales como los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a Intermediarios financieros y clientes.

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

- Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 (Expresada en euros)

d) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al Euro se considerarán denominados en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la sociedad no mantenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

e) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	5
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	10

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

f) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

En este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adquiridas, reflejando los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos en aquellos casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La amortización se calcula según el método lineal en un período de 5 años.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento en los que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro/pago.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

i) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2019 no existía ningún plan de reducción de personal en la Sociedad que hiciera necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 (Expresada en euros)

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

5. Fondos Propios y propuesta de aplicación de resultados

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

Ejercicio 2019	Saldo inicial	Distribución resultado 2018	Resultado del ejercicio	Dividendos	Saldo final
Capital social	1.200.000,00	-	-	-	1.200.000,00
Reserva legal	240.000,00	-	-	-	240.000,00
Reservas voluntarias	-	-	-	-	-
Remanente	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	382.681,55	-	462.142,81	(382.681,55)	462.142,81
Total fondos propios	1.822.681,55	-	462.142,81	(382.681,55)	1.902.142,81

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)

Ejercicio 2018	Saldo inicial	Distribución resultado 2017	Resultado del ejercicio	Dividendos	Saldo final
Capital social	1.200.000,00	-	-	-	1.200.000,00
Reserva legal	240.000,00	-	-	-	240.000,00
Reservas voluntarias	-	-	-	-	-
Remanente	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	716.568,83	-	382.681,55	(716.568,83)	382.681,55
Total fondos propios	2.156.568,83	-	382.681,55	(716.568,83)	1.822.681,55

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está formalizado en 120.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los accionistas que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 5% son los siguientes:

	2019		2018	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Sociedad				
Altegui Gestión, Agencia de Valores, S.A.	102.000	85,00%	102.000	85,00%
Alberto Erhardt Alzaga	18.000	15,00%	18.000	15,00%
	120.000	100,00%	120.000	100,00%

Durante el ejercicio 2018, la Junta General Ordinaria de la Sociedad acordó la distribución del resultado del ejercicio 2017 de la Sociedad por un importe de 716.568,83 euros. El citado importe fue íntegramente desembolsado con fecha 30 de abril de 2018.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, la Junta General Ordinaria de la Sociedad ha acordado la distribución del resultado del ejercicio del 2018 de la Sociedad por un importe de 382.681,55 euros. El citado importe ha sido íntegramente desembolsado con fecha 5 de julio de 2019.

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta, hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), las SGIIC dispondrán en todo momento de unos recursos propios mínimos según lo indicado en la Nota 1.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas y la propuesta ya aprobada del ejercicio 2018 se detallan a continuación:

	2019	2018
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	462.142,81	382.681,55
Distribución		
Reserva Legal	-	-
Reserva Voluntaria	-	-
Remanente	462.142,81	-
Dividendos		382.681,55
	462.142,81	382.681,55

6. Activos Financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Valores representativos de deuda	907.324,00	905.823,19
Valores de renta fija cartera interior	202.205,07	202.921,51
Cotizables	202.205,07	202.921,51
No cotizables	-	-
Valores de renta fija cartera exterior	700.754,63	698.540,69
Cotizables	700.754,63	698.540,69
Ajustes por valoración	4.364,30	4.360,99
Intereses devengados no vencidos	4.364,30	4.360,99
Instrumentos de capital	800.344,46	711.831,63
Acciones y participaciones en cartera interior	426.130,46	271.281,63
Acciones cotizadas	-	-
Participaciones en Fondos de Inversión	425.508,62	270.704,64
Acciones en SICAVs	621,84	576,99
Acciones y participaciones en cartera exterior	374.214,00	440.550,00
Acciones cotizadas	-	-
Participaciones en Fondos de Inversión	374.214,00	440.550,00
Acciones en SICAVs	-	-
	1.707.668,46	1.617.654,82

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe Activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha calculado, para todos ellos, mediante cotizaciones publicadas en mercados activos y los valores liquidativos de IICs publicados por las sociedades gestoras.

En la Nota 12 se desglosa el saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, que recoge los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta.

El tipo de interés nominal anual del ejercicio 2019 de los Valores representativos de deuda ha oscilado entre el 0,50% y el 1,00% (entre el 0,50% y el 1,00% en 2018).

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**

(Expresada en euros)

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación, es el siguiente:

	2019	%	2018	%
Riesgos clasificados como rating AA	203.024,40	22,38%	309.535,68	34,17%
Riesgos clasificados como rating A	302.307,51	33,32%	203.740,77	22,49%
Riesgos clasificados como rating BBB	401.992,09	44,30%	392.546,74	43,34%
	907.324,00	100,00%	905.823,19	100,00%

Los vencimientos de los títulos que componen el epígrafe “Valores representativos de deuda” a 31 de diciembre de 2019:

Año vencimiento	Importe
2020	-
2021	-
2022 en adelante	907.324,00
	907.324,00

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2019 y 2018 en el epígrafe Activos financieros disponibles para la venta se muestra a continuación:

Saldo a 1 de enero de 2018	2.139.743,29
Adiciones por compras	397.883,33
Ventas y amortizaciones	(792.665,69)
Movimientos por cambios de valor razonable	(127.306,11)
Traspasos de cartera	-
Saldo a 31 de diciembre de 2018	1.617.654,82
Adiciones por compras	253.583,37
Ventas y amortizaciones	(292.737,83)
Movimientos por cambios de valor razonable	129.168,10
Traspasos de cartera	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	1.707.668,46

7. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Créditos a Intermediarios financieros	751.753,70	382.544,99
	751.753,70	382.544,99

El desglose de la partida Créditos a Intermediarios financieros es el siguiente:

	2019	2018
Depósitos a la vista	191.200,64	162.400,75
Depósitos a plazo fijo	-	-
Deudores por comisiones pendientes	560.553,06	220.144,24
Otros	-	-
	751.753,70	382.544,99

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**

(Expresada en euros)

Los saldos incluidos en Depósitos a la vista han sido remunerados al 0,00% en el ejercicio 2019 y 2018. Todos los saldos incluidos en las cuentas de Depósitos a la vista son de vencimiento inmediato y en euros.

La partida "Deudores por comisiones pendientes" incluye las comisiones de gestión devengadas pendientes de cobro de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad. (Ver Nota 13).

Los ingresos devengados en los ejercicios 2019 y 2018 por intereses de inversiones en depósitos a plazo y en otros valores de renta fija se incluyen en el epígrafe Intereses y rendimientos asimilados (Ver Nota 13).

8. Activo material

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	5.336,93	4.525,85
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	333,93	382,21
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	5.670,86	4.908,06

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
Bruto	
Saldo al 1 de enero de 2018	56.785,83
Adiciones	980,10
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	57.765,93
Adiciones	2.482,50
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	60.248,43
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2018	51.444,84
Dotaciones	1.413,03
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	52.857,87
Dotaciones	1.719,70
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	54.577,57
Neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.908,06
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.670,86

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**

(Expresada en euros)

El desglose del saldo del Activo material de uso propio del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019			2018		
	Bruto	Amortización acumulada	Neto	Bruto	Amortización acumulada	Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	45.474,63	(40.137,70)	5.336,93	42.992,13	(38.466,28)	4.525,85
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	14.773,80	(14.439,87)	333,93	14.773,80	(14.391,59)	382,21
	60.248,43	54.577,57	5.670,86	57.765,93	(52.857,87)	4.908,06

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de elementos totalmente amortizados asciende a 50.778,40 euros, en ambos casos.

Los Administradores estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

No existían compromisos de inversión significativos con terceros al 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad desarrolla su actividad en régimen de alquiler en unos locales que son propiedad de una sociedad del Grupo (Nota 10).

9. Activo intangible

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Aplicaciones informáticas	1.976,32	3.222,63
	1.976,32	3.222,63

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del saldo del epígrafe del Activo intangible es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
Bruto	
Saldo al 1 de enero de 2017	50.543,80
Adiciones	-
Retiros	-
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>50.543,80</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>50.543,80</u>
 Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2018	46.074,87
Dotaciones	1.246,30
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>47.321,17</u>
Dotaciones	1.246,31
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>48.567,48</u>
 Neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>3.222,63</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1.976,32</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de elementos totalmente amortizados asciende a 44.312,30 euros, en ambos casos.

10. Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene suscritos dos contratos de alquiler con Sogeval, S.A. ambos sobre locales comerciales donde la Sociedad realiza su actividad, en Bilbao y en Madrid. El contrato de arrendamiento operativo es prorrogable automáticamente a su vencimiento.

Los gastos devengados en el ejercicio por estos contratos de alquiler se registran en el epígrafe de Gastos generales de la cuenta de pérdidas y ganancias, habiendo sido su importe en el ejercicio 2019 de 56.645,40 euros (56.590,80 euros en el ejercicio 2018) (ver Notas 14.b y 16).

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)**11. Recursos de clientes fuera de balance**

El detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y el importe del patrimonio y administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Instituciones de Inversión Colectiva	Patrimonio gestionado	
	2019	2018
Abando Equities FI	6.267.216,90	5.671.360,17
Abersand Capital S.I.C.A.V. – COAM (1)	14.525.588,22	12.629.440,40
Agave Attenuata de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	20.788.352,53	24.141.676,53
Agave, FI (7)	13.682.176,27	-
Alondra Capital FI	4.549.213,62	3.977.942,75
Aneto Global Investments, S.I.C.A.V., S.A.	5.161.592,00	5.196.959,49
Atavanti XXI Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (2)	-	5.896.372,54
Bondarribi Investments, S.I.C.A.V., S.A.	5.644.564,14	5.111.727,40
Bucefalia Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.(6)	10.981.135,64	-
Clear Inversiones, S.I.C.A.V., S.A	2.545.327,04	2.292.208,82
Dux International Strategy, FI	17.581.823,63	14.846.146,06
Dux Mixto Variable. FI	50.428.363,44	43.849.017,32
Dux Mixto Moderado, FI	20.985.499,91	18.492.701,92
Dux Multigestión, FI	23.417.034,82	19.295.283,62
Dux Renta Variable Europea, FI	10.863.145,89	8.687.291,07
Dux Rentinver Renta Fija, FI	15.284.170,68	13.183.602,02
Dux Umbrella, FI (8)	14.722.354,83	7.266.669,93
Enredo Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (2)	-	6.676.332,39
Girola Performance S.I.C.A.V., S.A	7.500.731,36	6.139.053,06
Iberian Value FI (6)	5.097.984,95	4.806.969,84
Incometric Fund, Abando Total Return	9.891.562,91	8.570.085,29
Incometric Fund, Chronos Global (5)	15.285.326,57	3.776.647,36
Incometric Fund, Dux Mixto Moderado (4)	11.446.052,17	10.858.689,58
Jaimanitas Investment, S.I.C.A.V., S.A. (2)	-	5.925.218,95
Matterhorn Investments, S.I.C.A.V., S.A.	7.772.107,35	6.739.654,94
Selector Global FI	38.343.773,63	32.518.513,50
Teyamar Investments S.I.C.A.V., S.A	19.606.154,87	18.542.484,22
Togaest Inversiones FI (3)	8.062.498,66	6.651.189,87
Usategui Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (6)	9.682.788,62	-
Zubirent Investments, S.I.C.A.V., S.A.	11.504.070,10	8.619.492,01
	381.620.610,75	310.362.731,05

- (1) Compartimento dentro de Abersand S.I.C.A.V. (S.I.C.A.V. con domicilio en Luxemburgo) constituido en el ejercicio 2016 (Nota 1).
- (2) Estas Sociedades han sido absorbidas por diversos Fondos de Inversión gestionados por Dux Inversores, SGIIC, S.A. durante el ejercicio 2019 (Nota 1).
- (3) La gestión y administración del Fondo está encomendada a Dux Inversores, SGIIC, S.A., siendo Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. la encargada de la gestión de patrimonio de la Sociedad por delegación de las funciones de gestión de activos.
- (4) Compartimento dentro de Incometric Fund (Fondo de Inversión con domicilio en Luxemburgo) creado en el ejercicio 2016 (Nota 1).
- (5) Compartimento dentro de Incometric Fund (Fondo de Inversión con domicilio en Luxemburgo) creado en el ejercicio 2017 (Nota 1).
- (6) Fondo que pasa a ser gestionado en el ejercicio 2019 por Dux Inversores, SGIIC, S.A. (Nota 1).
- (7) Fondo constituido en el ejercicio 2019 (Nota 1).
- (8) Fondo constituido en el ejercicio 2018 (Nota 1).

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 de estas Instituciones de Inversión Colectiva son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., excepto en los siguientes casos:

- Incometric Fund, Abando Total Return auditada por BDO.
- Incometric Fund, Dux Mixto Moderado auditada por BDO.
- Incometric Fund, Chronos Global auditada por BDO.
- Abersand Capital S.I.C.A.V. – COAM auditada por BDO.
- Usategi Inversiones S.I.C.A.V., S.A. auditada por PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.
- Bucefalia Inversiones S.I.C.A.V., S.A. auditada por PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.

12. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Activos financieros disponibles para la venta:		
Acciones y participaciones	66.621,03	(29.314,43)
Valores de renta fija	4.192,38	3.251,75
	70.813,41	(26.062,68)

El saldo incluido en el epígrafe Ajustes por valoración del patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto del efecto impositivo de las variaciones del valor razonable correspondientes a los instrumentos financieros clasificados en dicha cartera y son parte integrante del Patrimonio neto de la Sociedad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Saldo a 1 de enero de 2018	69.416,92
Movimiento neto con cargo/(abono) a resultados	(7.780,09)
Revalorizaciones/(Minusvalías) netas	(87.699,51)
Pérdidas imputadas por deterioro	-
Saldo a 31 de diciembre de 2018	(26.062,68)
Movimiento neto con cargo/(abono) a resultados	940,64
Revalorizaciones/(Minusvalías) netas	95.935,45
Pérdidas imputadas por deterioro	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	70.813,41

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**

(Expresada en euros)

13. Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital**a) Ingresos, gastos, pérdidas y ganancias significativas que deriven de activos y pasivos financieros**

La distribución de los ingresos y gastos derivados de activos y pasivos financieros es la siguiente:

	2019	2018
Ingresos		
Intereses y rendimientos asimilados	7.071,63	7.705,98
Intermediarios financieros	-	-
Depósitos	-	-
Activos del mercado monetario	-	-
Resto	-	-
Valores de Renta fija interior	1.216,80	1.216,73
Valores de Renta fija exterior	5.854,83	6.489,25
Rendimiento de instrumentos de capital	11.419,44	16.203,71
Dividendos y primas de asistencia	11.419,44	16.203,71
	18.491,07	23.909,69

b) Comisiones percibidas y comisiones y corretajes satisfechos**Comisiones de gestión**

El detalle de las comisiones percibidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Comisiones de gestión de IIC de carácter financiero		
Sobre patrimonio	2.818.531,92	2.696.481,06
Sobre resultados	281.973,52	-
Otras comisiones	-	-
	3.100.505,44	2.696.481,06

La Sociedad tiene encomendada la dirección, administración y gestión de las Instituciones de inversión colectiva enumeradas en la Nota 11 y en la Nota 1.

El detalle de las comisiones vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Instituciones de Inversión Colectiva	% Comisiones sobre el patrimonio gestionado	
	2019	2018
Abando Equities, F.I.	1,25	1,25
Abersand Capital S.I.C.A.V. – COAM (g)	0,26	0,26
Agave Attenuata de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (h)	0,80	0,80
Agave, F.I.(n)	0,80	-
Alondra Capital, F.I.	1,00	1,00
Aneto Global Investments, S.I.C.A.V., S.A.	0,75	0,75
Aragui-Egala, S.I.C.A.V., S.A. (j)	-	0,80
Atavanti XXI Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (l)	-	0,50
Bolsagar, S.I.C.A.V., S.A. (j)	-	-
Bondarribi Investments, S.I.C.A.V., S.A. (a)	0,375	0,375
Bucefalia Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.(d)	1,40	-
Clear Inversiones S.I.C.A.V., S.A	0,60	0,60
Dux International Strategy, F.I.	1,00	1,00
Dux Mixto Variable, F.I.	1,25	1,25

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)

Instituciones de Inversión Colectiva	% Comisiones sobre el patrimonio gestionado	
	2019	2018
Dux Mixto Moderado, F.I.	0,80	0,80
Dux Multigestión/Dinámico, F.I. (k)	0,80	0,80
Dux Multigestión/Moderado, F.I. (k)(p)	0,80	0,80
Dux Renta Variable Europea, F.I.	0,95	0,95
Dux Rentinver Renta Fija, F.I.	0,50	0,50
Dux Umbrella/Aragui, F.I. (o)	0,80	0,80
Dux Umbrella/Avanti, FI (f)	0,50	-
Dux Umbrella/ Bolsagar, F.I (o)	1,75	1,75
Dux Umbrella/Trimming USA Technology, FI (f)	1,60	-
Enredo Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (h) (m)	-	0,80
Girola Performance S.I.C.A.V., S.A	0,65	0,65
Iberian Value, F.I.	1,35	1,35
Incometric Fund, Abando Total Return	1,25	1,25
Incometric Fund, Chronos Global (e) Clase A	0,70	0,32
Incometric Fund, Chronos Global (e) Clase B	-	-
Incometric Fund, Dux Mixto Moderado Clase A	0,30	0,30
Incometric Fund, Dux Mixto Moderado Clase B	1,00	-
Jaimanitas Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (i) (m)	-	0,50
Jaquisa Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.(m)	-	-
Matterhorn Investments, S.I.C.A.V., S.A.	0,75	0,75
Selector Global / Acciones, Compartimento de Selector Global FI (b)	0,90	0,90
Selector Global / Flexible, Compartimento de Selector Global FI	0,80	0,80
Teyamar Investments XXI S.I.C.A.V., S.A.	0,50	0,50
Togaest Inversiones, F.I. (c)	1,30	1,30
Usategui Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (d)	1,40	-
Zubirent Investments, S.I.C.A.V., S.A. (a)	0,375	0,375

- (a) Además de la comisión fija está establecida una comisión variable del 10% anual sobre los beneficios de la S.I.C.A.V. en determinadas circunstancias con un máximo para la suma de ambas del 1,375% sobre el patrimonio medio gestionado.
- (b) Además de la comisión fija está establecida una comisión variable del 9% anual sobre el beneficio anual que supere la rentabilidad del Euribor a un año del ejercicio anterior.
- (c) De acuerdo con el contrato de delegación de la gestión de la cartera de valores entre Dux Inversores, S.G.I.I.C. y Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. la primera cedía a su vez a la segunda en concepto de remuneración por estas funciones una comisión del 0,8% sobre el patrimonio.
- (d) Con fecha 8 de junio de 2019 las empieza a gestionar Dux Inversores, S.G.I.I.C.
- (e) Compartimento dentro de Incometric Fund (Fondo de Inversión con domicilio en Luxemburgo) constituido en el ejercicio 2016 (Nota 1). La comisión de gestión cambia del 1,20% al 0,32% a partir del 1 de marzo de 2018. En la clase A de 0,32 a 0,70 el 10 de diciembre de 2019.
- (f) Fondos en compartimentos dentro de Dux Umbrella creados en 2019
- (g) La comisión mínima a percibir por Dux Inversores, S.G.I.I.C. es de 32.500 euros.
- (h) Además de la comisión fija está establecida una comisión variable del 10%.
- (i) Además de la comisión fija está establecida una comisión variable del 10% anual sobre el beneficio anual que supere la rentabilidad del Euribor a un año.
- (j) Comisión de gestión devengada hasta el 16 de noviembre de 2018, fecha efectiva de la fusión con Dux Umbrella, FI.
- (k) Compartimento dentro de Dux Multigestión, F.I. creados en 2018.
- (l) Comisión de gestión devengada hasta el 16 de octubre de 2019, fecha efectiva de la fusión con Dux Umbrella/Avanti.
- (m) Comisión de gestión devengada hasta el 11 de septiembre de 2019, fecha efectiva de la fusión con Agave, FI.
- (n) Fondo constituido en 2019
- (o) Fondos en compartimentos dentro de Dux Umbrella creados en 2018.
- (p) Además de la comisión fija está establecida una comisión variable del 5% sobre la rentabilidad anual del valor liquidativo que excede de la rentabilidad anual del Euribor a 12 meses correspondiente al año anterior.
- (q) Fondos en compartimentos dentro de Dux Umbrella creados en 2019

Las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio 2019 ascienden a 3.100.505,44 euros (en 2018 ascendieron a 2.696.481,06 euros), de las cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio 560.553,06 euros (en 2018 ascendieron a 220.144,24 euros) (Nota 7).

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)Comisiones de comercialización

El detalle de las comisiones satisfechas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Comisiones de comercialización	1.716.417,35	1.453.047,98
Otras	331.647,05	293.868,35
	2.048.064,40	1.746.916,33

Los gastos devengados en el ejercicio 2019 a favor de Dux Inversores Capital A.V., S.A. en concepto de comercialización o colocación de acciones y participaciones de las IICs gestionadas por la Sociedad han ascendido a 1.716,417,35 euros (en 2018 ascendieron a 1.453.047,98 euros) y se encuentran registrados en el epígrafe "Comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos importes se basan en las estipulaciones de los contratos de comercialización vigentes y oscilan entre el 50% y el 75% de las comisiones de gestión de cada una de las IICs gestionadas.

De estos importes al cierre del ejercicio 2019 se encuentran pendientes de pago 292.011,13 euros (114.119,85 euros al cierre del ejercicio 2018) (Nota 16).

14. Gastos de personal y gastos generalesa) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Sueldos y gratificaciones	230.526,90	221.465,86
Seguridad Social y otros gastos sociales	63.228,50	65.579,95
Total	293.755,40	287.045,81

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la plantilla de la Sociedad se distribuye del modo siguiente:

	Número de empleados					
	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	2	5	7	3	3	6
	2	6	8	3	4	7

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de 8 y 7, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no cuenta en plantilla con ninguna persona con discapacidad

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la distribución por género del Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

	Número de consejeros					
	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	-	4	4	-	4	4
	-	4	4	-	4	4

b) Gastos generales

El detalle de gastos generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

<u>Gastos generales</u>	2019	2018
Alquileres de inmuebles e instalaciones (Nota 10)	56.645,40	56.590,80
Servicios informáticos	38.093,82	45.080,95
Representación y desplazamiento	16.326,85	5.546,44
Servicios de profesionales independientes	26.010,25	28.537,72
Resto de gastos	28.317,56	45.551,62
Total	165.393,88	181.307,53

15. Situación fiscal

Con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que en su Disposición Derogatoria derogaba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 4/2004, manteniendo el tipo de gravamen del 25 por cien por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 300.000 euros y reduciendo a un tipo del 28 por cien por la parte de base imponible restante, para las empresas acogidas al régimen de entidades de reducida dimensión.

Durante el ejercicio 2019, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En virtud de dicha norma, la Sociedad se encuentra sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen general del 25 por cien, sin límite.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2019	2018
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	616.190,42	510.242,07
Diferencias permanentes	-	-
Resultado contable ajustado	616.190,42	510.242,07
Diferencias temporales	-	-
Base imponible fiscal	616.190,42	510.242,07
Cuota líquida previa (25%)	154.047,61	127.560,52
Cuota líquida	154.047,61	127.560,52
Retenciones y pagos a cuenta	(82.088,90)	(104.714,66)
Deducciones y bonificaciones	-	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar	71.958,71	22.845,86

No existen diferencias entre el resultado y la base imponible fiscal del ejercicio. La Sociedad se ha acogido al régimen fiscal aplicable a empresas de reducida dimensión, por cumplir con los criterios establecidos en la legislación vigente.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Cuota íntegra	154.047,61	127.560,52
Deducciones y bonificaciones	-	-
Impuesto sobre Sociedades corriente	154.047,61	127.560,52

Adicionalmente al Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, se han generado o revertido impuestos diferidos derivados de los Ajustes por valoración del Patrimonio neto en el ejercicio 2019 y 2018 por los conceptos e importes siguientes:

	2019	2018
Ajustes por valoración		
Activos financieros disponibles para la venta	(32.292,02)	31.826,53
	(32.292,02)	31.826,53

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros ni deducciones y bonificaciones pendientes de utilización.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 (Expresada en euros)

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

16. Operaciones con partes vinculadas

El desglose de los saldos con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Resto de Activos (Fianzas constituidas a largo plazo)	5.200,00	5.200,00
Total Activo	5.200,00	5.200,00
Otros acreedores por comisiones de comercialización (Nota 13)	292.011,13	114.119,85
Total Pasivo	292.011,13	114.119,85
Otros gastos de explotación - Comisión de comercialización (Nota 13)	1.716.417,35	1.453.047,98
Gastos alquiler de locales (Nota 14)	56.645,40	56.590,80
Total Gastos	1.773.062,75	1.509.638,78

El saldo a pagar mantenido al 31 de diciembre de 2019 con Dux Inversores Capital A.V., S.A. por importe de 292.011,13 euros (114.119,85 al 31 de diciembre de 2018) se incluye en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado y corresponde al contrato suscrito entre ambas partes, de comercialización de las IICs gestionadas por la Sociedad (Ver nota 13). El importe total devengado en el ejercicio 2019 por este concepto asciende a 1.716.417,35 euros (1.453.047,98 euros en 2018).

17. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

18. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2019 y 2018 los órganos de administración no han percibido retribución alguna en concepto de dietas u otros similares. Durante el ejercicio 2019, la remuneración percibida en concepto de sueldos por aquellos miembros del Consejo de Administración que al mismo tiempo pertenecen a la plantilla de la Sociedad ha ascendido a 120.712,92 euros (40.144,08 euros en 2018).

La Alta Dirección de la Sociedad está compuesta por 2 personas en 2019 (1 en 2018) (Nota 14), y la remuneración bruta que han recibido en concepto de sueldos y salarios en los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 120.712,92 y 40.144,08 euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas ni compromisos en materia de pensiones con los Administradores de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros de la Sociedad manifiestan que, durante el ejercicio 2019, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés indicados en los citados artículos de la Ley de Sociedades de Capital:

- a. No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b. No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c. No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d. No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e. No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f. No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

19. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a un importe de 4 miles de euros, en ambos ejercicios. En dichos ejercicios, no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

20. Departamento de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en la Orden ECO 734/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente, se ha hecho público el Reglamento para la defensa de clientes del Grupo Altegui.

La Sociedad ha designado a un consejero del grupo como encargado del desempeño de las funciones del Servicio de Atención al Cliente. Asimismo, se ha acordado el nombramiento de un experto independiente para la instrucción y tramitación de posibles quejas y reclamaciones de los clientes, así como para la elaboración de los informes y estadísticas requeridos por la normativa vigente.

A través del Servicio de Atención al Cliente de Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., se da respuesta a las quejas y reclamaciones que los partícipes de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad presentan a través de los distintos medios habilitados a tal fin.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, aunque por parte de este Servicio hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia.

Los informes anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 elaborados conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO 734/2004, indican que no han sido presentados ningún tipo de queja, reclamación impugnación o consulta alguna.

21. Gestión de riesgo y de Capital

La Sociedad tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad, y a cada uno de las entidades gestionados, de forma que a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidas por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (RIIC) y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la C.N.M.V.

En virtud de la modificación introducida en el citado artículo 102 por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

En la Nota 1 se indican los requerimientos de recursos propios para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2019 y 2018 las posiciones propias de la Sociedad Gestora no han estado expuestas al riesgo en cartera de negociación.

Durante el ejercicio la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido sus disponibilidades en activos financieros y títulos de renta fija de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el objeto social de la Entidad.

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	6,31	6,89
Ratio de operaciones pagadas	6,97	9,22
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,09	0,31

	Importe (euros)	
	2019	2018
Total pagos realizados	451.903,44	375.550,55
Total pagos pendientes	47.916,52	132.747,99

1.- ANÁLISIS DEL MERCADO FINANCIERO Y DE LA ECONOMÍA EN 2019

El 2019 se ha caracterizado por una desaceleración tanto en las economías desarrolladas como en las emergentes, particularmente en estas últimas. El elemento común de esta desaceleración global ha venido de la depresión industrial y del freno de la inversión, donde han pesado sin duda las tensiones comerciales entre EEUU y China, la crisis del sector de automoción y la propia desaceleración de China, cuya economía continúa frenándose suavemente.

En las economías avanzadas, EEUU ha dejado atrás los riesgos de recesión que se habían abierto por el extenso periodo de crecimiento que está protagonizando. La actuación de la FED en el año, con tres bajadas de los tipos de interés, también está dejando ver su efecto en la economía norteamericana y en la global. La FED ha anunciado una pausa respecto a nuevas bajadas de tipos de interés, al haber mejorado los datos macroeconómicos y haberse registrado avances en el frente comercial. Para 2020 se espera que el crecimiento se modere hasta niveles del 2%.

Europa se ha visto particularmente impactada por la crisis industrial global, al ser uno de los bloques más abiertos, y la del sector de automoción, que ha seguido haciendo frente al endurecimiento de las exigencias de emisiones en distintas geografías. Otro factor extremo que ha afectado a las economías del euro ha sido la incertidumbre del Brexit. El BCE ha implementado medidas cuantitativas, bajando el tipo de depósito e introduciendo un nuevo QE. Tranquiliza el hecho de que se ha comenzado a percibir un freno en las caídas de los datos industriales en Alemania. Además, en este país han aumentado las probabilidades de una aceleración en su política fiscal. La expectativa de PIB para 2020 en la Eurozona es del 1,1%.

Los principales mercados de renta variable han tenido en 2019 un año excepcional, con subidas de dos dígitos en la mayoría de los índices, destacando las bolsas europeas y las norteamericanas. Al cierre del ejercicio se ha producido una mayor tranquilidad en el plano de las negociaciones comerciales entre EEUU y China, al suspenderse la aplicación de los aranceles previstos para el 15 de diciembre. También han mejorado las perspectivas de una salida con acuerdo del Reino Unido de la Unión Europea, al alcanzar Boris Johnson una mayoría absoluta en las elecciones. Se aprecia una menor probabilidad de recesión y las bolsas se encuentran ante un menor riesgo global respecto al verano de 2019.

Según lo indicado, la situación actual de los mercados de renta variable es muy distinta a la de los últimos dos años anteriores. Mientras el 2017 el sentimiento en cuanto a la economía europea era muy positivo (nos encontrábamos con la economía europea creciendo en torno al 3%) y las bolsas descontaban este buen tono macro con valoraciones ajustadas y por tanto, con niveles de riesgo alto; en diciembre de 2018 el sentimiento era todo lo contrario, muy negativo, quizás incluso demasiado, con miedo a una inminente recesión económica y con las bolsas fuertemente castigadas y quizás con menor riesgo. Ahora en cambio, nos encontramos en un momento de sentimiento más neutral, no se ve nada ni excesivamente negativo ni excesivamente positivo, presentamos un escenario base de crecimiento moderado; y en estos momentos las bolsas están en valoraciones en línea con la media histórica. Consideramos que dado los niveles de tipos de interés actuales, que pensamos que no van a variar en el corto/medio plazo, las bolsas puedan mantener su tono positivo.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA SOCIEDAD.

2.1 Actividad de la Sociedad.

DUX INVERSORES SGIIC, S.A. tiene por objeto exclusivo la gestión de Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión (SICAVS). A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad gestiona un total de 13 Fondos de Inversión nacionales, 3 de los cuales son por compartimentos, dos de ellos cuentan con dos compartimentos y el tercero con cuatro compartimentos, 4 compartimentos de IIC en Luxemburgo y 10 Sociedades de Inversión de Capital Variable.

Fondos de Inversión:

Selector Global FI	Dux Rentinver Renta Fija FI,
Dux Renta Variable Euro FI	Dux Mixto Variable FI
Abando Equities FI	Dux International Strategy FI
Togaest Inversiones FI	Dux Multigestión FI
Alondra Capital, FI	Dux Mixto Moderado FI
Iberian Value FI	Dux Umbrella FI
Agave FI	

Selector Global FI es un fondo compuesto por los siguientes compartimentos:

- Selector Global/Flexible
- Selector Global/Acciones

Dux Multigestión FI es un fondo compuesto por los siguientes compartimentos:

- Dux Multigestión/Moderado
- Dux Multigestión/Dinámico

Dux Umbrella FI es un fondo compuesto por los siguientes compartimentos:

- Dux Umbrella/Aragui-Egala
- Dux Umbrella/Bolsagar
- Dux Umbrella/Avanti
- Dux Umbrella/Trimming USA Technology

Sociedades de Inversión:

Agave Atenuata Inversiones SICAV SA
Aneto Global Investments SICAV, S.A.
Bondarribi Investments SICAV SA
Clear Inversiones SICAV S.A.
Girola Performance SICAV S.A
Matterhorn Investments SICAV, S.A.
Teyamar Investments XXI SICAV SA
Zubirent Investments SICAV, S.A
Bucefalia Inversiones SICAV, SA
Usategi Inversiones SICAV, SA

En Togaest Inversiones FI la gestión de la cartera está subcontratada con Norbolsa SV. En Teyamar Investments XXI SICAV, S.A., la gestión está compartida con BNP Paribas Gestión de Inversiones SGIIC, S.A.U., y con Caixabank Asset Management SGIIC, S.A.U. Con fecha 13 de diciembre de 2019 quedó inscrita en CNMV la delegación de parte de la cartera de inversión de Zubirent Investments SICAV S.A. en Pi Director A.V., S.A. si bien dicha cogestión no ha comenzado hasta febrero de 2020, tras la modificación del folleto y formalización del pertinente acuerdo entre ambas entidades.

Con fecha 28 de noviembre de 2019 quedó inscrito en CNMV la autorización de modificación del programa de actividades de DUX INVERSORES, SGIIC, S.A. para incluir la gestión de IIC de IL e IIC de IICIL y se iniciaron los trámites para la constitución del primer Fondo de Inversión Libre gestionado por la Entidad que ha quedado registrado en CNMV con fecha 14 de febrero de 2020.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019

Compartimentos en Luxemburgo (Investment Manager):

Incometric Fund Abando Total A
Abersand Capital SICAV COAM A

Incometric Fund Dux Mixto Moderado
Incometric Fund Chronos Global

La entidad tiene delegada en Adepa Asset Servicing Spain, S.L. las funciones del cálculo del valor liquidativo, así como determinadas tareas contables y administrativas de la gestora, que quedó inscrito en el Registro administrativo de CNMV con fecha 4 de mayo de 2018. Adepa Asset Servicing Spain SL se encuentra inscrita desde el 27 de abril de 2018 en el Registro especial de valoradores externos habilitado por el regulador.

2.2 Resultados de la Sociedad en 2019

Los resultados de la Sociedad han ascendido a 462.142,81 euros que se propone traspasar a la cuenta de "Remanente".

3.- REPRESENTACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL.

La dirección y representación de la Sociedad corresponde a su Consejo de Administración que al 31 de diciembre de 2019 estaba compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:	D. ALBERTO ERHARDT ALZAGA
Vocales:	D. GUILLERMO RUIZ DE AZÚA BASARRATE D. NICANOR RUIZ DE AZÚA GAZTELU
Secretario:	D. ALFREDO RUIZ DE AZÚA BASARRATE

La auditoría de la Sociedad ha sido confiada a la firma PricewaterhouseCoopers. Los estados financieros y los documentos de información de DUX INVERSORES S.G.I.I.C., S.A. se someten anualmente a un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, determinando si los mismos presentan adecuadamente la situación económica y financiera de la Sociedad según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por otro lado, corresponde a los servicios de inspección financiera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inspección de la Sociedad y la vigilancia del cumplimiento de cualesquiera obligaciones impuestas por la Ley 46/1984, de 26 de diciembre y modificaciones posteriores, sin perjuicio de las facultades expresamente atribuibles a otros Departamentos u Organismos

4.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES Y PREVISIONES.

Al comienzo de 2020, aunque con algunas incertidumbres, había un moderado optimismo respecto a las previsiones de la economía y de las bolsas de valores.

La pandemia del Coronavirus ha roto todas estas previsiones. En diciembre de 2019 se habían registrado en Wuhan (China) enfermos de neumonía, de causas desconocidas, y un mes después la OMS confirmó que se trataba de un nuevo tipo de Coronavirus llamado Covid-19, muy contagioso, que ha puesto a prueba la capacidad de los diferentes países para hacer frente a una pandemia de estas características. Las fuertes medidas de confinamiento ordenadas por las autoridades de China permitieron mitigar los efectos en aquel País de esta grave enfermedad, pero no evitaron que se extendiera a muchos otros países de los cinco continentes.

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019

Las medidas de tratamiento de la enfermedad y de aislamiento y protección de los enfermos y del personal sanitario, adoptadas por los diferentes países, no han sido uniformes y tampoco los resultados. Italia y España son dos de los países más castigados y desgraciadamente lideran la lista de fallecimientos, por delante de China. No se sabe cuándo se acabará con esta pandemia pero puede que se necesiten dos o tres meses más.

Como consecuencia de esta pandemia y para evitar contagios, se han tenido que tomar medidas muy rigurosas, entre ellas la limitación del tránsito de personas, principalmente por vía aérea, y la paralización de la mayor parte de la actividad económica. Los daños que va a suponer esta paralización del comercio y la economía van a ser enormes y va a costar mucho remontar. Los diferentes Estados y los Bancos Centrales han tenido que adoptar fuertes medidas fiscales y de estímulo para minorar estos daños. Entre otras medidas, la Unión Europea ha tenido que levantar a los países miembros la prohibición de superar los porcentajes de déficit.

En marzo los mercados han caído bruscamente y aunque se confía en que todas las medidas que se están adoptando contribuyan a la recuperación, no se sabe si esta se producirá de una forma rápida, como todos deseamos, o si se tratará de una recuperación lenta.

5.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE DUX INVERSORES S.G.I.I.C, S.A.

Los objetivos en 2020 se van a centrar en la consolidación de las actividades actuales y en la mejora de los medios y de la organización y, especialmente, en la formación del personal dedicado más directamente a la gestión y administración de las IICs. Asimismo se va a tratar de mejorar la gestión de las carteras tratando de aprovechar la fuerte volatilidad de los mercados.

Cabe mencionar, tal y como se indicaba en el punto 4, desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, pudiera afectar a las operaciones y resultados de la Sociedad. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

El Consejo de Administración de la sociedad DUX INVERSORES, SGIIC, S.A. en fecha 26 de Marzo de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- b) Cuentas de pérdidas y ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- c) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- d) Informe de gestión del ejercicio 2019.

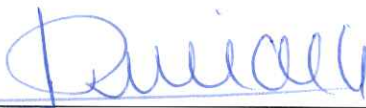
FIRMANTES

FIRMA

D. Alberto Erhardt Alzaga
(Presidente)



D. Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate
(Secretario)



D. Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu
(Vocal)



D. Guillermo Ruiz de Azúa Basarrate
(Vocal)

